



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 75/2017

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGOC 256/2017

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (057) CONSTRUMARKET , S.A. DE .C.V. (SADFI: 441) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 29-Mar-2017
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3307
	Req Asociadas: 153/2017/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1903-SECCION OBRAS CIVILES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	4.00	UNIDAD	4.20894	CEPILLO DE DISCO PLANO PARA BARREDORA DE MINI CARGADOR	22.85000	91.40000
				LOS CEPILLOS DE DISCO PLANO PARA BARREDORA DE MINI		
				CARGADOR DEBERÁN SER DE POLIPROPILENO "STANDAR POLY		
				BRISTLES FLAT" DE 21.3/8" DE DIÁMETRO.		
				SE REQUIERE QUE LOS REPUESTOS PARA LA BARREDORA DE		
				CAJÓN, SE ADAPTEN A UN MINICARGADOR 863 DE LA SERIE G.		
2	36.00	UNIDAD	4.20895	CEPILLO DE DISCO OVALADO PARA BARREDORA DE MINI CARGADOR	13.81000	497.16000
				LOS 36 CEPILLOS DE DISCO OVALADO PARA BARREDORA DE MINI		
				CARGADOR DEBERÁN SER DE POLIPROPILENO "STANDARD POLY		
				BRISTLES" DE 21.3/8" DE DIÁMETRO.		
				SE REQUIERE QUE LOS REPUESTOS PARA LA BARREDORA DE CAJÓN,		
				SE ADAPTEN A UN MINI CARGADOR 863 DE LA SERIE G.		
3	36.00	UNIDAD	4.25691	CEPILLO METALICO DE DISCO OVALADO PARA BARREDORA DE MINI CARGADOR	23.42000	843.12000
				LOS 36 CEPILLOS METÁLICOS DE DISCO OVALADO PARA BARREDORA		
				DE MINICARGADOR DEBERÁN SER "STEEL WIRE BRISTLES" DE		
				21.3/8" DE DIÁMETRO.		
				SE REQUIERE QUE LOS REPUESTOS PARA LA BARREDORA DE		
				CAJÓN SE ADPATEN A UN MINI CARGADOR 863 DE LA SERIE G.		

Sub Total US\$	1,431.68
IVA US\$	186.12
Total US\$	1,617.80

UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON 80 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 25-May-2017